





LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS LUGARES DE LOS PROGRAMAS DEL PARD PARA SITUACIONES DE COVID-19

El Departamento de Parques y Recreación de Austin (PARD) brindará programas de verano modificados de conformidad con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC), Salud Pública de Austin (APH), La Asociación Americana de Campamentos (ACA) y los lineamientos estatales para la operación de programas y servicios juveniles para ayudar a proteger a los participantes y las familias contra el COVID-19.

Este documento contiene las modificaciones al Manual para padres sobre programas juveniles debido al **COVID-19**. Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y lineamientos de los programas del PARD, por favor consulte el Manual para padres sobre los programas juveniles.

Tenga en cuenta que los lineamientos de los programas y los requisitos de participación están sujetos a cambios en cualquier momento con base en las condiciones de salud locales y la orientación proporcionada por las autoridades de salud locales. Cualesquier cambios a los lineamientos del programa y los requisitos de participación se comunicarán debidamente. Asimismo, los horarios de los programas pueden **cambiar o cancelarse** en cualquier momento teniendo en cuenta la necesidad comercial de la ciudad de Austin/PARD o las prioridades de seguridad de salud pública.

RIESGO DE EXPOSICIÓN

Si bien el PARD tomará las precauciones necesarias y cumplirá con los lineamientos aprobados de conformidad con el CDC y las autoridades de salud estatales/locales, esto no puede eliminar totalmente los riesgos inherentes de la exposición al COVID-19 que están relacionados a encontrarse alrededor de otras personas ajenas a su hogar. El virus que causa el COVID-19 puede infectar a personas de todas las edades. Aunque el riesgo de enfermedad grave o pérdida de la vida es mayor en aquellos que tienen 65 años o más con problemas de salud preexistentes, las personas en cada uno de los grupos de edad pueden infectarse con COVID-19 y algunos pueden enfermarse gravemente o incluso morir. Al participar en los programas del PARD usted entiende el riesgo y conviene en seguir todos los lineamientos descritos por el Departamento.

PROGRAMAS Y HORARIOS MODIFICADOS

Los programas de verano incluirán actividades en espacios cerrados y al aire libre, actividades físicas, arte y manualidades, juegos, educación sobre la naturaleza y varias otras actividades divertidas. Las actividades físicas incluyen, entre otras, actividades como correr, saltar, cambiar de dirección rápidamente, lanzar, atrapar y escalar. Por favor tenga en cuenta la necesidad de modificar los programas en la renuncia de la inscripción para que los Servicios de inclusión del PARD puedan ser notificados.

De conformidad con los lineamientos de la Salud Pública de Austin, el CDC y las autoridades locales y estatales, todos los participantes deberán desinfectarse o lavarse bien las manos por un mínimo de 20 segundos antes de entrar a las áreas del programa. Los participantes deberán lavarse/desinfectarse bien las manos frecuentemente a lo largo del día así como antes de comer, después de ir al baño, al regresar a un espacio cerrado después de jugar al aire libre y después de alguna exposición a gotitas respiratorias tales como tos o estornudos. El distanciamiento físico (6 pies) también se exigirá a todos los participantes a lo largo del programa. Los participantes serán colocados en un equipo y permanecerán con un grupo designado durante todo el día/semana. Los equipos y su

personal designado no se mezclarán a lo largo del día/semana. Las excursiones y las actividades acuáticas, como la natación, se han suspendido temporalmente durante las operaciones modificadas.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

El PARD se reserva el derecho a expulsar a cualquier participante de un programa o instalación sin previo aviso cuando se determine que la conducta del participante representa una amenaza directa para otros participantes, para sí mismo y/o para el personal. Practicar y mantener la distancia social y buena higiene es una conducta esperada y cualquier desatención o incapacidad de cumplimiento puede resultar en la expulsión del programa. De conformidad con nuestros programas modificados y los lineamientos de participación, el PARD ha adoptado requisitos de elegibilidad que son necesarios para la participación. Para más información por favor lea la sección a continuación titulada Requisitos básicos de elegibilidad.

RENUNCIAS DE INSCRIPCIÓN

Es imprescindible que los padres/tutores llenen el formulario de inscripción/renuncia del programa por cada participante e incluyan cualquier padecimiento que afectaría su participación en el programa. Para garantizar la seguridad del participante, por favor notifique cualquier modificación que pueda necesitar el participante bajo la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

PRESELECCIÓN PREVIA A LA PARTICIPACIÓN

TODOS LOS PROGRAMAS PRESENCIALES

- Si alguien de su hogar es considerado de alto riesgo (padecimiento cardiaco, adultos mayores, problemas pulmonares) considere dicho riesgo antes de participar.
- Los padres/tutores deben responder a preguntas de salud generales sobre el COVID-19 cada día para ser admitidos en el programa. Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "sí", usted y/o su(s) hijo(s) no podrán participar.
- Todos los participantes de los programas juveniles mayores a dos (2) años deben llevar un protector facial de tela (mascarilla) durante las horas del programa, y debe ser proporcionado por el padre/tutor. Todo el personal del PARD deberá llevar un protector facial de tela (mascarilla), así como cualquier padre/tutor que recoja o deje a los participantes.
 - No deben colocarse protectores faciales a:
 - Niños menores a 2 años;
 - Cualquier persona que tenga problemas para respirar o esté inconsciente;
 - Cualquier persona que esté incapacitada o no pueda quitarse el protector facial de tela sin ayuda;
 - Un niño con algún problema de comportamiento o psicológico importante que esté recibiendo tratamiento y que se vea exacerbado específicamente por un protector facial;
 - Un niño con autismo grave o con un retraso de desarrollo extremo que pueda agitarse o ponerse ansioso al llevar una mascarilla; y
 - Un niño con alguna deformidad facial que provoque la obstrucción de las vías respiratorias.
 - Tenga en cuenta que los protectores faciales no son necesarios para las personas que:
 - Tengan algún padecimiento médico o de comportamiento o alguna discapacidad y no pueden usar un protector facial (incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier persona que tenga problemas para respirar, o esté inconsciente o incapacitada, o sea incapaz de ponerse o quitarse el protector facial sin ayuda).
 - Si el personal o los padres tienen dudas sobre si el padecimiento médico o de comportamiento de una persona o su discapacidad le impiden usar un protector facial, se les recomienda consultar a su prestador de servicios médicos o al director médico de su distrito.

- Aunque los CDC no recomiendan el uso de protectores faciales para las actividades cotidianas normales o como sustituto de los protectores faciales de tela, las personas que no pueden usar un protector facial de tela pueden considerar el uso de una careta protectora.
- Todos los participantes de los programas deben lavarse/desinfectarse las manos en el(los) puesto(s) designado(s) al entrar al área o las instalaciones del programa cada día.
- Todos los participantes del programa deben mantener y practicar la distancia social e higiene mientras participan en el programa.
- Todos los participantes del programa deben traer sus propias comidas y botellas de agua reutilizables. Algunos lugares pueden proporcionar comidas a través del Banco de Alimentos de Texas Central. Si es así, el lugar del programa se lo hará saber.

PROGRAMAS DE CAMPAMENTOS JUVENILES EN ESPACIOS CERRADOS

- Los padres/tutores están obligados a recoger y dejar a los jóvenes participantes fuera de las instalaciones. Solo se permitirá la entrada en casos justificados y/o de emergencia. Los jóvenes participantes del programa serán acompañados al entrar a las instalaciones por el personal del PARD.
- Se verificará la temperatura de los participantes de los programas para niños y adolescentes antes de entrar al campamento. Si su temperatura excede de 100 grados Fahrenheit, no podrán participar.

ENFERMEDADES DENTRO DEL PROGRAMA

Cualquier participante que esté enfermo, que tenga un caso positivo confirmado de COVID-19 o que muestre signos de enfermedad tales como fiebre, tos o dificultad para respirar, debe quedarse en casa y no asistir a los programas. Las personas que tengan los síntomas de COVID-19 deben ponerse en contacto con su prestador de servicios médicos para recibir asistencia inmediata. Todos los casos positivos confirmados de COVID-19 deben ser informados al personal de los programas del PARD inmediatamente.

En caso de que un participante comience a sentirse mal, o empiece a mostrar síntomas de COVID-19 durante los programas del PARD, se tomarán las medidas siguientes:

- El participante será separado inmediatamente del grupo y trasladado a una zona aislada designada lejos de los damás
- Los padres/tutores serán contactados inmediatamente y se les pedirá que recojan al individuo enfermo.
- A todas las personas se les proporcionará la información de contacto de la línea de enfermería de la APH para que les ayuden con el control de la salud y el acceso a las pruebas de COVID-19.

Si un participante tiene síntomas de COVID-19, o es un contacto cercano de alguien con COVID-19, se le puede permitir volver a los programas del PARD solo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Si el participante ha tenido fiebre, tos o dificultad para respirar y no ha estado cerca de nadie a quien se le
 haya diagnosticado COVID-19, debe permanecer en casa y alejado de otras personas hasta 24 horas después
 de que haya desaparecido la fiebre y hayan desaparecido los síntomas. Si los síntomas empeoran durante ese
 tiempo, póngase en contacto con su prestador de servicios médicos para determinar si debe hacerse la prueba
 de COVID-19.
- Si a un participante se le diagnostica COVID-19, deberá permanecer fuera de las instalaciones durante un mínimo de diez (10) días posteriores a la aparición de los primeros síntomas. El participante puede regresar bajo las siguientes condiciones:
 - Si tuvo fiebre, 24 horas sin fiebre sin el uso de medicamento para bajar la fiebre Y si nota una mejoría de los síntomas iniciales (por ejemplo, tos, dificultad para respirar); y
 - O Diez (10) días posteriores a la aparición de los síntomas
- Si un participante cree que ha tenido contacto cercano con alguien con COVID-19 pero no está actualmente enfermo o no muestra síntomas, debe vigilar su salud para ver si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar

durante los 14 días posteriores al último contacto con la persona enferma de COVID-19. Las reuniones públicas, como los campamentos y la participación en los programas, deben evitarse durante 14 días.

SI SE CONFIRMA UN CASO POSITIVO DE UN PARTICIPANTE O DEL PERSONAL DEL PROGRAMA

El personal del PARD cumplirá con los lineamientos establecidos por el CDC, la APH y las autoridades locales y estatales. Si se presenta una exposición o riesgo de COVID-19 en cualquiera de nuestros programas, se notificará a las autoridades de salud y el PARD seguirá sus instrucciones, las cuales pueden incluir la cancelación de los programas y el cierre inmediato de las instalaciones para realizar una limpieza profunda, la cuarentena del personal y los participantes en sus propios hogares, y otras medidas según sea necesario. Todos los padres/tutores serán notificados sobre cualquier exposición confirmada al COVID-19 y las recomendaciones a seguir al momento en que el PARD reciba la confirmación.

REQUISITOS BÁSICOS DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con nuestros programas modificados y los lineamientos de participación, se encuentran en vigor los siguientes requisitos de elegibilidad de participantes para todos los programas juveniles y servicios del Departamento de Parques y Recreación de Austin (PARD).

Todas las personas deben ser capaces de:

- Mantener una distancia social segura con el personal de Parques y Recreación de Austin, voluntarios, otros participantes, miembros del público en general, etc.
- De conformidad con los lineamientos estatales y locales, usar una mascarilla o protector facial, excepto mientras se come, bebe o durante los descansos designados para no usar la mascarilla.
- Llevar a cabo todas las cuestiones del cuidado personal, incluyendo, entre otras cosas, la higiene al usar el baño, el control apropiado del intestino/vejiga, cambiarse de ropa, etc. sin necesitar ayuda del personal de Parques y Recreación de Austin, voluntarios u otros participantes.
- Realizar todas las cuestiones de comer o alimentarse sin necesitar ayuda del personal de Parques y Recreación de Austin, voluntarios u otros participantes.
- Autoadministrarse cualquier medicamento de rutina o atención médica necesaria durante la participación en el programa. Para más información, consulte nuestro comunicado sobre medicamentos y las normas en el Manual para padres.
- Practicar una higiene positiva relacionada con el aseo personal (usando pañuelos para estornudar/toser) y el lavado de manos, incluyendo la capacidad de lavarse las manos durante 20 segundos con agua y jabón y secarse las manos después de lavarse, sin necesitar de la ayuda física del personal de Parques y Recreación de Austin, voluntarios u otros participantes.
- Manejar por sí mismo los comportamientos y reacciones ante una variedad de situaciones y entornos que
 pueden suscitar diversas respuestas físicas y/o emocionales sin la intervención física del personal o los
 voluntarios de Parques y Recreación de Austin, o sin contacto físico con otros participantes. Para más
 información, consulte la política de control de conducta del PARD que se encuentra en el Manual para padres.
- Mantener una proximidad específica con el personal de Parques y Recreación de Austin y el espacio de las instalaciones designado sin la intervención física del personal de Parques y Recreación de Austin, los voluntarios u otros participantes
- Moverse con seguridad en el entorno del programa, alrededor de las instalaciones y los espacios al aire libre en superficies variadas, dentro y fuera del baño, etc. sin la ayuda física del personal de Parques y Recreación de Austin, voluntarios u otros participantes.

Los requisitos de elegibilidad serán aplicados a todos los programas juveniles y servicios del Departamento de Parques y Recreación de Austin (PARD) hasta que se eliminen o reduzcan las recomendaciones relacionadas al COVID-19. Si una persona inscrita a un programa demuestra la incapacidad de cumplir los requisitos señalados anteriormente, podrá ser retirada del programa y no se le permitirá volver durante la duración del mismo. Si el

participante es retirado, se espera que el padre/tutor lo recoja inmediatamente. El participante será retirado del programa y se emitirá un reembolso completo.

SOLICITUD DE ADAPTACIONES CONFORME A LA ADA:

Los participantes que soliciten adaptaciones o modificaciones conforme a la ADA para participar en los programas del PARD deben hacerlo al momento de la inscripción seleccionado "sí" en el rubro de Solicitud de adaptaciones para acceso que se encuentra en el formulario de inscripción, o en cualquier momento contactando a la Unidad de Inclusión del PARD al 512.974-3914 o vía correo electrónico en lnclusion@austintexas.gov. Los participantes pueden notificar alguna discapacidad específica y/o información médica al momento de la inscripción para ayudar al personal del programa a satisfacer de la mejor manera las necesidades de la persona. Debido a los lineamientos operativos y medidas de seguridad antes expuestos, en relación con el COVID-19, el PARD no podrá ofrecer adaptaciones y apoyos específicos para ayudar a los participantes a cumplir los requisitos de elegibilidad. Las adaptaciones o apoyos brindados se llevarán a cabo solamente durante los programas recreativos. Por favor póngase en contacto directamente con la Unidad de Inclusión del PARD para hablar de las necesidades de apoyo del participante y de las adaptaciones disponibles bajo nuestros lineamientos operativos actuales.